



## Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de enero de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 64ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de junio de 1999 a las 10.00 horas.

*Presidente:* Sr. Abelian . . . . . (Armenia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999  
(*continuación*)

Cuestión de Timor Oriental (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 113 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1998- 1999** (continuación)

*Cuestión de Timor Oriental (continuación)*  
(A/53/7/Add.14; A/C.5/53/63; A/C.5/53/L.76)

1. El **Presidente** recuerda que la Asamblea General, en su decisión 53/472, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma de hasta 35 millones de dólares, de cualesquiera fuentes de recursos, para las necesidades iniciales de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con Timor Oriental, hasta tanto el Consejo de Seguridad adoptara medidas ulteriores y el Secretario General presentara el presupuesto revisado. La Comisión tiene ahora ante sí el informe del Secretario General sobre la cuestión de Timor Oriental (A/C.5/53/63), en que figura el proyecto de presupuesto revisado para la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para el período comprendido entre el 5 de mayo y el 31 de agosto de 1999, que asciende a 52.531.100 dólares en cifras brutas, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.14).

2. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), al presentar el informe de la Comisión Consultiva (A/53/7/Add.14), señala que ésta llegó a la conclusión de que por las condiciones de incertidumbre en que se realizó la labor resultó difícil preparar estimaciones exactas. Hay varios casos en que los gastos estimados pueden resultar mayores de lo necesario. A la inversa, es posible que se hayan subestimado los correspondientes a otros conceptos. Por ello, la Comisión Consultiva no recomendó ningún ajuste de las estimaciones. Sin embargo, espera que al ejecutar el presupuesto la Secretaría tenga plenamente en cuenta sus opiniones.

3. Las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para la UNAMET se calculan actualmente en 46,7 millones de dólares. La naturaleza y la situación de las contribuciones se indican en el cuadro que figura en el anexo del informe. A juicio de la Comisión Consultiva, el Secretario General deberá actuar con el máximo de flexibilidad en la utilización de estos fondos y seguir solicitando contribuciones no condicionadas. La cuestión del modo de financiación y la consignación y

el prorrateo conexos se examinan en los párrafos 15 a 18 del informe.

4. El **Sr. Herawan** (Indonesia) señala que la delegación de su país asigna la mayor importancia a la pronta aplicación de los acuerdos del 5 de mayo de 1999 a fin de permitir que los habitantes de Timor Oriental decidan libremente su futuro mediante la consulta popular prevista para el 8 de agosto de 1999. Por desgracia, este proceso ya se encuentra retrasado, especialmente por lo que atañe a la difusión de información sobre el concepto de autonomía especial y la inscripción de los votantes.

5. Aunque de ningún modo puede considerarse que la UNAMET es una misión de mantenimiento de la paz, la delegación de Indonesia está dispuesta a actuar con flexibilidad respecto del modo de financiación, siempre que la misión se realice de conformidad con el mandato establecido en los acuerdos y en la resolución 1246 (1999) del Consejo de Seguridad.

6. La **Sra. Aragon** (Filipinas), que habla en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), señala que es indispensable que se pongan a disposición del Secretario General fondos suficientes para permitirle cumplir las responsabilidades que se le asignaron en los acuerdos del 5 de mayo de 1999 y en la resolución 1246 (1999) del Consejo de Seguridad. Por ello, la delegación de Filipinas apoya la consignación de 52,5 millones de dólares requerida para el cumplimiento del mandato de la UNAMET en el período del 5 de mayo al 31 de agosto de 1999, e insta a la Comisión a que adopte sin más demora medidas sobre la cuestión.

7. El **Sr. Herrera** (México) dice que las actividades de las Naciones Unidas en Timor Oriental se deben financiar por medio de una cuenta especial con una escala de cuotas especial.

8. El **Presidente** dice que la Comisión suspenderá su sesión oficial a fin de llegar a acuerdo sobre un proyecto de resolución.

*Se suspende la sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 13.00 horas.*

*Proyecto de resolución A/C.5/53/L.76*

9. El **Presidente**, al presentar el proyecto de resolución A/C.5/53/L.76, señala que en la última línea del párrafo 3, después de la frase “con arreglo a los” se debe insertar la frase “los reglamentos financieros, las

normas,” y que después de la oración “la Asamblea General” se deben agregar las palabras “respecto de las contribuciones de esa índole”. Se propuso también que en el proyecto de resolución figurase el siguiente nuevo párrafo de la parte dispositiva:

“Reitera que los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General;”.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/53/L.76 en su forma oralmente enmendada.*

11. El **Sr. Künztle** (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea para explicar su posición y la de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa como países asociados, además de Islandia, Liechtenstein y Noruega, dice que la Unión desea reiterar su apoyo a los esfuerzos por instaurar la paz en Timor Oriental. Acogió con gran satisfacción la firma de los acuerdos del 5 de mayo de 1999, que fueron un avance importante hacia el logro de una solución, y apoyó la adopción de la decisión 53/472 de la Asamblea General. El proyecto de resolución que acaba de aprobar la Comisión afianzará más aún la presencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental al dar estabilidad financiera a la UNAMET, lo cual es condición previa para el cumplimiento eficaz de su mandato.

12. Sin embargo, la Unión Europea concuerda con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que la Secretaría debería haber indicado en el proyecto de presupuesto revisado el modo de financiación de la Misión, a fin de que la cantidad necesaria se consignara y prorrateara. Cabe esperar que esta omisión no sienta un precedente. La Unión coincide también con la Comisión Consultiva en que, con arreglo al párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas los gastos de la UNAMET son gastos de la Organización y deben ser sufragados por los Estados Miembros en la proporción que determine la Asamblea General.

13. La **Sra. Goicochea Estenoz** (Cuba) lamenta que en el proyecto de resolución no se aborde la cuestión de las contribuciones condicionadas.

14. La **Sra. Duschner** (Canadá) expresa su satisfacción por el hecho de que el proyecto de resolución se haya aprobado por consenso y por la

flexibilidad que mostraron las delegaciones en las consultas oficiosas.

15. El **Sr. Moktefi** (Argelia) señala que la delegación de su país desea subrayar que las contribuciones voluntarias que se hagan para apoyar actividades previstas en el mandato de las Naciones Unidas no deben estar sujetas a ninguna condición. Concuerda con la Comisión Consultiva en que el Secretario General debe continuar solicitando contribuciones no condicionadas.

16. El **Sr. Park Hae-yun** (República de Corea) dice que la delegación de su país apoya resueltamente los esfuerzos por instaurar la paz en Timor Oriental y acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de resolución.

17. El **Sr. Herrera** (México) reitera que las actividades aprobadas por el Consejo de Seguridad deben financiarse por medio de una cuenta especial con una escala de cuotas especial.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*